"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 061-2018-CVH-GG

Lima, 15 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25º del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní (CVH), establece que son atribuciones del Gerente General, expedir resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Director o el Presidente del Directorio;

Que, el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad establece que es atribución del Gerente General "Contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales";

Que, el artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones del CVH, señala que la Unidad de Tesorería es la unidad orgánica de tercer nivel, encargada de la programación, coordinación, ejecución, control y evaluación de los procesos del Sistema Nacional de Tesorería, recaudando, depositando, efectuando los pagos comprometidos, conciliando y custodiando los valores del CVH. Depende directamente de la Oficina de Administración y Finanzas. Está a cargo de un profesional con rango de Jefe de Unidad.

Que, mediante informe Nº 478-2018-CVH-OAF, de fecha 07 de noviembre del 2018, la Dirección de Administración y Finanzas, informa que el Sr. David Félix Martínez Tello, Jefe de la Unidad de Tesorería, hará uso de su descanso vacacional a partir del día 19 de noviembre de 2018;

Que, por convenir al funcionamiento y la organización del Centro Vacacional Huampaní, se ha estimado conveniente proceder a adoptar las acciones de personal que resulten necesarias para garantizar el normal desarrollo de Unidad de Tesorería, así como el cumplimiento de los fines de la Entidad.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, con el visto de la Dirección de la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR, a partir del 19 de noviembre de 2018, a la servidora sujeta al Régimen del Decreto Legislativo N° 728, **BEATRIZ MARTINEZ ARROYO**, identificada con DNI Nº 10149880, las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, con retención de las funciones de su cargo actual, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo Segundo. – NOTIFIQUESE la presente Resolución al servidor designado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Econ. Ana María Serrudo Echaiz
GERENTE GENERAL